

los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Agramunt (Lleida), 30 de junio de 2007.—El administrador único de «Rotecna, Sociedad Anónima», Genner Romeo Guardia, y el administrador único de «Productos, G.R.G., Sociedad Limitada», Maria Neus Oliva Mas.—53.412. y 3.ª 16-8-2007

### Safa Galénica, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad Safa Galénica, Sociedad Anónima (en adelante, la «Sociedad»), que se celebrará el próximo 28 de septiembre de 2007, a las 12 horas, en el domicilio social de la Sociedad situado en el Edificio Safa, Polígono Industrial, Sector 4, Villanueva de Gállego, Zaragoza, conforme al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de marzo de 2007, y de la propuesta de aplicación del resultado, así como aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Delegación de facultades para la ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

Los accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas.

Villanueva de Gállego, Zaragoza, 9 de agosto de 2007.—Ornella Barra, Presidente del Consejo de Administración de Safa Galénica, Sociedad Anónima.—53.742.

### SANCHIS MIRA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad acordó convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 27 de septiembre de 2007, a las 12,00 horas, en su domicilio social, Jijona, Partida de Segorb, s/n, y de no haber quórum suficiente, se celebraría en segunda convocatoria, el siguiente día 28 de septiembre de 2007, en los mismos hora y lugar, para tratar y resolver sobre todos y cada uno de los puntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación de resultados e Informes de Auditoría de Cuentas y de Gestión del Consejo de Administración de la Sociedad, referido todo ello al ejercicio social finalizado el 31 de marzo de 2007.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Delegación de facultades para formalizar en derecho los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Aprobación del acta en la misma sesión o nombramiento de interventores para su aprobación posterior en los términos de la Ley.

Todo accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social u obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta.

Jijona, 31 de julio de 2007.—Roberto Soler Cortés, Presidente del Consejo de Administración.—52.975.

### SBP GLOBAL 9, S. A., SICAV

#### Anuncio de corrección de errores

Respecto al texto del anuncio de convocatoria de Junta publicado en fecha 26.07.2007 de la sociedad SBP Global 9, S. A, SICAV, en cuyo encabezamiento se señalaba como extraordinaria y en el texto del anuncio como ordinaria se informa a los señores accionistas que la Junta reúne ambas condiciones.

Barcelona, 27 de julio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Alejandro Alba Verstraeten.—53.734.

### SEVEN, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad a los Estatutos y en cumplimiento de la legislación vigente se convoca Junta General Extraordinaria de la Sociedad Seven, Sociedad Anónima, Código de Identificación Fiscal A-13001888, para el próximo día 19 de septiembre 2007, a las diez horas, en primera convocatoria, y para el día 20 de septiembre de 2007, a las diez horas, en segunda convocatoria, en las instalaciones del hotel El Cruce, autovía de Andalucía, kilómetro 173, Manzanares, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la modificación de los artículos 11-18-20-21 y 23. Cancelación en su integridad el artículo 22. Dada que dicha cancelación deja vacante en su numeración un artículo, se propone que el actual artículo 23 con su nueva redacción pase a ser el artículo 22 y los artículos 24 al 31, ambos inclusive, en su actual redacción que no se modifica pasen a ser los artículos 23-24-25-26-27-28-29 y 30 de esta nueva redacción una vez se apruebe la misma.

Segundo.—Ceses de administradores dada la nueva redacción de los estatutos, examen y aprobación, en su caso, de su gestión y nombramiento, y aceptación, en su caso, de un Administrador único.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

De conformidad a los estatutos y legislación vigente, los señores accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social toda la documentación objeto de la Junta, y si así lo solicitan podrán obtener, de forma gratuita e inmediata, fotocopias de los documentos e informes, los cuales serán remitidos si así se instan.

Manzanares, 3 de agosto de 2007.—Javier Núñez-Barranco González-Elipse, Administrador solidario.—52.801.

### SIDERURGIA Y MEDICIONES, S. L.

#### Sociedad unipersonal

#### (Sociedad parcialmente escindida)

#### HAITZ ITURRI 2007, S. L.

#### (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

#### Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General «Siderurgia y Mediciones, S. L.», celebrada el 30 de junio de 2007, ha acordado la escisión parcial de la sociedad, sin extinción de la misma, con reducción de sus Fondos Propios, en base al Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa el 26 de junio de 2007, con traspaso del patrimonio segregado a la Sociedad Beneficiaria de la escisión, de nueva creación, que se denominará «Haitz Iturri 2007, S. L.», y con aprobación del Balance de Escisión cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que deberá ser ejercitado en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bergara, 27 de julio de 2007.—El Secretario del Consejo, Jesús Javier Garmendia Vicuña.—53.738.

1.ª 16-8-2007

### SOCIEDAD ANDALUZA DE COMPONENTES ESPECIALES, S. A.

#### Corrección de errores

Que en relación con el anuncio publicado el pasado lunes 6 de agosto en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, n.º 150, página 25789, de Sociedad Andaluza de Componentes Especiales, Sociedad Anónima, se hace constar que por error material la referencia que en dicho anuncio se realiza a «Junta General Ordinaria» de «Sociedad Andaluza de Componentes Especiales, Sociedad Anónima», debe entenderse hecha a «Junta General Extraordinaria» de «Sociedad Andaluza de componentes Especiales, Sociedad Anónima».

La Rinconada, (Sevilla), 8 de agosto de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Ricardo Astorga Morano.—53.757.

### SOCIEDAD MIXTA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN DEL SUELO, S. A.

#### Junta general extraordinaria de accionistas

Habiendo ejercido accionistas que representan al menos el cinco por ciento del Capital Social el derecho que les concede el art. 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con la Junta General Extraordinaria de Accionistas convocada para ser celebrada en primera convocatoria el 18 de septiembre de 2007, y al día siguiente en segunda convocatoria, en su caso, se hace público el complemento a dicha convocatoria solicitado, que es la inclusión en el orden del día del siguiente punto:

Modificación de la redacción del art. 21 de los Estatutos Sociales, para fijar el número máximo de miembros del Consejo de Administración en diecisiete.

Con la inclusión del complemento el orden del día definitivo de la Junta es el siguiente:

#### Orden del día

Primero.—Modificación de la redacción del art. 21 de los Estatutos Sociales, para fijar el número máximo de miembros del Consejo de Administración en diecisiete.

Segundo.—Nombramiento o reelección de Consejeros.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, o bien solicitar y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Oviedo, 9 de agosto de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, María Belén Fernández González.—53.763.

### SUMINISTROS FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS EGARA, S. A.

Los administradores mancomunados convocan a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad Suministros Farmacéuticos y Hospitalarios Egara, Sociedad Anónima (en adelante, la «Sociedad»), que se celebrará el próximo 28 de septiembre de 2007, a las 12 horas, en el domicilio social de la Sociedad, situado en calle Pisuerga, 21-25, Polígono Santa Margarita, Terrassa, Barcelona, conforme al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de marzo de 2007, y de la propuesta de aplicación del resultado, así como aprobación de la gestión del Órgano de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Delegación de facultades para la ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

Los accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas.

Terrassa, Barcelona, 9 de agosto de 2007.—Inmaculada Pons Vandellós y Antonio Masdefiol Solanes, Administradores Mancomunados.—53.756.

### TABIQUES RESCO, S. L.

*Anuncio pérdida de certificación*

Nombre de la Sociedad: Tabiques Resco, S.L.  
Don José Coronado Sanchez, como interesado de la certificación n.º 07163231 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 21.06.07, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado.

Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central, calle Príncipe de Vergara, 94, de Madrid, C.P. 28006.

En el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 27 de julio de 2007.—José Coronado Sánchez.—53.133.

### TDG LOGISTICS IBERIA HOLDING, S. L. U. (Sociedad absorbente)

#### FERRER LOGÍSTICA, S. L. U.

#### DOMAN, S. A. U.

### TDG LOGISTICS IBERIA, S. L. U. (Sociedades absorbidas)

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que, con fecha 30 de junio de 2007, los Socios Únicos de las sociedades «TDG Logistics Iberia Holding, Sociedad Limitada Unipersonal», «Ferrer Logística, Sociedad Limitada Unipersonal», «Doman, Sociedad Anónima Unipersonal» y «TDG Logistics Iberia, Sociedad Limitada Unipersonal» acordaron aprobar la fusión por absorción de las segundas por la primera.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que corresponde a los socios o accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la citada fusión de obtener en cada domicilio social el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para ejercitar su derecho de oposición los acreedores dispondrán del plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de los presentes acuerdos de fusión.

Bilbao, 16 de julio de 2007.—Administrador Solidario de la sociedad «TDG Logistics Iberia Holding, Sociedad Limitada Unipersonal», Geoffrey Neil Lean Swan, Administrador Único de la sociedad «TDG Logistics Iberia, Sociedad Limitada Unipersonal», así como representante persona física de «Doman, Sociedad Anónima Unipersonal», Administrador Único de la sociedad «Ferrer Logística, Sociedad Limitada Unipersonal» y Consejero Delegado de la sociedad «Doman, Sociedad Anónima Unipersonal», Fernando Sánchez Verdager.—53.600.

2.ª 16-8-2007

### TECNOAMBIENTE INGENIEROS, S. A.

*Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas, por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía, a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará, en

primera convocatoria el día 25 de septiembre, a las 9.00 horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006, así como decisión sobre la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Censura de la gestión social durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Nombramiento de Administradores.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la publicación de este anuncio, todos los accionistas pueden examinar en el domicilio social y/o obtener de la Sociedad, de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 10 de agosto de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de la Compañía, Francisco Javier Martín Padura.—53.739.

### TERMAS DE CUNTIS, S. L.

(Sociedad absorbente)

### RÍO GALO, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión por absorción simplificada*

La Junta socios de «Termas de Cuntis, Sociedad Limitada» y el socio único de «Río Galo, S.L., Sociedad Unipersonal», han acordado por unanimidad el 1 de agosto de 2007, la fusión por absorción de «Río Galo, Sociedad Limitada», Sociedad unipersonal por «Termas de Cuntis, Sociedad Limitada», sin que sea necesario acordar ampliación de capital alguna por ser una fusión de las previstas en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas. Dicha fusión se basa en el proyecto único de fusión suscrito el 31 de marzo de 2007, y depositado en los Registros Mercantiles correspondientes a los domicilios de las sociedades participantes, siendo los Balances de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2006. La fusión tiene efectos contables de fecha 1 de enero de 2007.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades fusionadas podrán oponerse a dichos acuerdos en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuntis, 1 de agosto de 2007.—Andrés Campos Calvo-Sotelo, Vocal y Consejero Delegado de Termas de Cuntis, S.L., y Administrador solidario de Río Galo, S.L.U.; Enriqueta Campos Calvo-Sotelo, Secretaria no Consejera de Termas de Cuntis, S.L. y Administradora solidaria de Río Galo, S.L.U.; Enriqueta Calvo-Sotelo Gondona, Presidente del Consejo de Administración de Termas de Cuntis, S.L., Marcial Campos Calvo-Sotelo, José Campos Calvo-Sotelo, Juan Campos Calvo-Sotelo, Pedro Fernando Campos Calvo-Sotelo, Sofía Campos Calvo-Sotelo, Santiago Campos Calvo-Sotelo, Francisco Javier Campos Calvo-Sotelo, todos ellos vocales del Consejo de Administración de Termas de Cuntis, S.L.—53.178. y 3.ª 16-8-2007

### TRANSCONCAR, S. A.

(Sociedad parcialmente escindida)

### TRANSCONCAR INVERSIONES, S. L.

(Sociedad beneficiaria de la escisión)

*Anuncio de escisión parcial*

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Transconcar, Sociedad Anónima», celebrada el 11 de junio de 2007, acordó por unanimidad, su esci-

sión parcial mediante la segregación de una parte de su patrimonio que forma una unidad económica independiente y rama de actividad en favor de «Transconcar Inversiones, Sociedad Limitada» (de nueva creación), la cual adquirirá, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado en los términos y condiciones del proyecto de escisión parcial depositado en el Registro Mercantil.

Se hace constar el derecho de oposición de los acreedores a la referida escisión parcial (artículo 243 Ley de Sociedades Anónimas).

Madrid, 11 de junio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Conde Ramos.—53.379. y 3.ª 16-8-2007

### TREMONT, S. L.

(Sociedad absorbente)

### BAÑOS DEL ÁGUILA, S. L. U. (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

De conformidad con el artículo 242.º de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la citada primera sociedad, celebrada el día 2 de julio de 2007 y del órgano decisorio de la segunda, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión impropia de «Tremont, Sociedad Limitada» y «Baños del Águila, Sociedad Limitada Unipersonal», mediante la agregación de la totalidad del patrimonio de la segunda a la primera, previa disolución, quien adquirirá por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio fusionado, conforme al artículo 233.º de la Ley de Sociedades Anónimas, en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Almería en fecha 15 de junio de 2007, respectivamente.

Se hace constar, así mismo, que el domicilio social de la sociedad absorbente es el de calle San Francisco, número 12, de Roquetas de Mar (Almería).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 242.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los partícipes y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Roquetas de Mar, 8 de agosto de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de «Tremont, S. L.» y «Baños del Águila, S. L. U.», Francisco Javier Amat Vargas.—53.744. 1.ª 16-8-2007

### TRICLAS, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria Judicial en sustitución del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 40-07 a instancia de Montserrat Álvaro Pastor contra Triclas, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado Auto en fecha 17.04.2007 en el que se declara el ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 3.772,70 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 377,27 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 31 de julio de 2007.—Almudena Ortiz Martín del Juzgado Social núm. 1 Mataró.—53.408.